



FUENTE: El Diario Vasco. 6 de diciembre de 1940. Pág. 2.

ABASTECIMIENTOS

RELACION DE CARTILLAS QUE HAN DE PRESENTARSE A CLASIFICACION EL SABADO, 7 DE DICIEMBRE, CON INDICACIONES DE LAS SECCIONES EN QUE DEBEN HACERLO.

Se advierte que las Mesas no permitirán alteraciones en los turnos que se señalan. [...]

[...] NOTA ADICIONAL

Primero. -- Aquellos vecinos de San Sebastián que por circunstancias especiales, poseyendo la cartilla general de la Delegación Local de Abastos de San Sebastián se abastecen de pan en cualquier pueblo limítrofe, deberán presentar las declaraciones juradas en las siguientes mesas el sábado, día 7, de 8 y media. [...]

[...] Los que se abastecen en Alza, Pasajes y Rentería, en la Sección novena: Escuelas de Viteri (puerta C. A. Luzuriaga)⁸. [...]

Segundo. -- Todas aquellas cartillas que hubiesen quedado pendientes de clasificación en San Sebastián por orden de cualquiera de las Mesas y para todas aquellas que pudieran reclamar ser rectificadas por las mismas Mesas, se habilitará el sábado día 7, de 4 a 7 de la tarde.

⁸ En el listado de Mesas de San Sebastián, la nota de la Sección Novena-Escuelas de Viteri (puerta por C. A. de Luzuriaga), añade lo siguiente: "De 8 y media a 12 y media: Tienda ARAMENDI HERMANOS: Secundino Esnaola, 10. Pan ARAMENDI HERMANOS.